



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MEL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Tunra h En la Villa de Velez adicé y ochto diaz del mes de Junio mil ochos
ciento y ocho: Congregados en las Salas Consistoriales y el S. Consejo
Turriu y Reñim. dip. del Conun y demás Individuos que con
ponen la Tunra de Govierno establecida en esta villa paraza
fan sobre las atraulas auximilancias, si conferencio sobre el

Se ha enterado esta Tunra del
oficio d' V.T. de 18 del corriente,
y aprueba quanta disposicio-
nes han tomado para la salida de
los moros a Alvarate, y quietud
que por ello se ha observado.

Los moros que quisiéran ser
exemptuados, de veran hacer su
solicitud al Gral. del los, como en
se mencionó por punto gral.
por un impreso que ha circulado

Dijo que ab. s.m. 18
Junia 21 de Junio del 1808.

Como Presid. de la Tunra

Clemente de Campot.

de la Tunra de Velez.

casados que han ido
la orden de la Tunra
quedar excluidos; y
se han comprendido
quin diez que se
anre y que se trallan
de Torez personas
a Torez Cebrasco reyo
la Posada de Torez
en los quatro referi-
den echar mano de
en annual exercicio
para el servicio del
en la Tunra de
de tener su inscripcio-
n en alquinto casado
ni, y por sobrinito
y jidio tener defec-
defando onorada

